UNIVERSITAS
Miguel Hernández

ELECCIONES A REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES EN LA EMPRESA

MESA ELECTORAL COORDINADORA de la JUNTA DE PDI

Elecciones Sindicales 2022

En Elche, en el salón de actos del Edificio Quorum I, siendo las 11:00 horas del día 6 de octubre de 2022, se procede a constituir la Mesa Electoral Coordinadora de la JUNTA DE PDI.

Los miembros integrantes de la Mesa Electoral Coordinadora de la JUNTA DE PDI ACUERDAN:

PRIMERO: En atención a los datos proporcionados por la empresa, publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Miguel Hernández de Elche el censo de la JUNTA DE PDI, en los términos descritos en el documento adjunto, denominado: *"Elecciones Sindicales 2022 provisional, Censo Electoral: Electores y Elegibles".*

SEGUNDO: En atención a los datos proporcionados por la empresa, se fija el número de representantes a elegir en 13 (TRECE).

TERCERO: Determinar el calendario electoral en los términos descritos en el ANEXO I a la presente.

CUARTO: Solicitar de la empresa la publicación de los censos descritos en el acuerdo Primero en la página web, mediante acceso identificado, así como ponerlos a disposición de cualquier interesado que lo solicite.

QUINTO: Publicar el contenido de los acuerdos Primero y Tercero del presente en el Boletín Oficial de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

SEXTO: Al establecer un censo global, se solicitará de la empresa la habilitación de un sistema que permita controlar que los electores ejerzan el derecho al voto por una sola vez.

SÉPTIMO: Determinar las directrices a seguir para la emisión del voto por correo, en los términos descritos en el ANEXO II.

Fdo. PRESIDENTE
MARIA CONCEPCION CARRATALA MUNUERA

Fdo. SECRETARIO
JOSE MANUEL SARABIA MARIN

Fdo. VOCAL
ANGEL MURCIA FERRANDEZ

Universidad Miguel Hernández de Elche
Avda. Ferrocarril s/n Edificio Helike – 03202 ELCHE
Telf.: 96 665 86 00 Fax: 96 665 86 80

UNIVERSITAS
Miguel Hernández

ELECCIONES A REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES EN LA EMPRESA

MESA ELECTORAL COORDINADORA de la JUNTA DE PDI

Elecciones Sindicales 2022

ANEXO I

CALENDARIO ELECCIONES SINDICALES 2022 JUNTA DE PDI

- Constitución de la Mesa Electoral Coordinadora, publicación de censos y apertura del plazo de reclamación de censos: 6 de octubre de 2022
- Finalización del plazo de reclamaciones: 20 de octubre de 2022
- Resolución de las reclamaciones: 21 de octubre de 2022
- Publicación definitiva de los censos, determinación del número de representantes a elegir y apertura del plazo de presentación de candidaturas: 24 de octubre de 2022
- Presentación de las candidaturas y finalización del plazo de presentación de candidaturas: hasta el 7 de noviembre de 2022
- Proclamación provisional de las candidaturas: 8 de noviembre de 2022
- Reclamaciones contra la proclamación de candidaturas: hasta el 10 de noviembre de 2022
- Resolución de las reclamaciones y proclamación definitiva de las candidaturas: 11 de noviembre de 2022
- Propaganda electoral: del 14 al 29 de noviembre de 2022
- Jornada de reflexión: 30 de noviembre de 2022
- Jornada electoral. Día de las votaciones: 1 de diciembre de 2022

HORARIO DE LAS VOTACIONES

COLEGIO DE TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS

- **ELCHE**
  CAMPUS DE ELCHE: de 9 a 17 HORAS

- **ORIHUELA**
  CAMPUS DE SALESAS: de 9 a 10.30 HORAS
  CAMPUS DE DESAMPARADOS (EPSO): de 11.30 a 17 HORAS

- **SANT JOAN D'ALACANT Y ALTEA**
  CAMPUS DE ALTEA: de 9 a 10.30 HORAS
  CAMPUS DE SANT JOAN: de 11.30 a 17 HORAS

Universidad Miguel Hernández de Elche
Avda. Ferrocarril s/n Edificio Helike – 03202 ELCHE
Telf.: 96 665 86 00 Fax: 96 665 86 80

UNIVERSITAS
Miguel Hernández

ELECCIONES A REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES EN LA EMPRESA

MESA ELECTORAL COORDINADORA de la JUNTA DE PDI

Elecciones Sindicales 2022

ANEXO II

VOTACIÓN EN LAS ELECCIONES SINDICALES DE 2022 PARA AQUELLAS PERSONAS QUE NO PUEDAN ASISTIR AL ACTO DE VOTACIÓN EL DÍA DE LA CONVOCATORIA

Aquellos electores que prevean que, por circunstancias personales, no puedan asistir físicamente al acto de votación el día 1 de diciembre de 2022, podrán emitir su voto por el procedimiento siguiente:

Las personas interesadas podrán presentar su voto a través de las oficinas de Correos. En este caso, deberá comunicar dicha opción a través de la Sede Electrónica de la UMH dirigida a la presidencia de la Mesa correspondiente **a partir de la fecha de publicación de este acuerdo hasta el día 25 de noviembre de 2022,** indicando la dirección de envío, que podrá ser tanto la personal como la profesional.

La mesa, una vez comprobada la condición de elector, le remite a la dirección indicada por la persona interesada las papeletas y el sobre donde debe introducir su voto. La persona trabajadora, una vez elegida la papeleta, enviará ésta a la Mesa Electoral, junto a su fotocopia del DNI, en un sobre de mayores dimensiones, por **correo certificado**.

Si al final del día de la votación, el elector que ha emitido el voto por correo no ha votado en persona (en caso contrario se le devolvería el que emitió por vía postal), se introducirá dentro de la urna y se computará con normalidad.

Si la correspondencia electoral se recibe finalizada la votación, no se computa el voto ni se tiene como votante al elector, procediéndose a la destrucción del sobre sin abrir, dejando constancia de tal hecho

Universidad Miguel Hernández de Elche
Avda. Ferrocarril s/n Edificio Helike – 03202 ELCHE
Telf.: 96 665 86 00 Fax: 96 665 86 80

UNIVERSITAS
Miguel Hernández

ELECCIONES A REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES EN LA EMPRESA

CENSO PROVISIONAL DE LA JUNTA DE PDI

Elecciones Sindicales 2022

Para consultar el censo provisional, acceder a través del Acceso Identificado del usuario (Aplicaciones/Todas/Información Personal/Información Censo Electoral) o pinchando en el siguiente enlace: https://universite.umh.es/identificado

Universidad Miguel Hernández de Elche
Avda. Ferrocarril s/n Edificio Helike – 03202 ELCHE
Telf.: 96 665 86 00 Fax: 96 665 86 80